



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 051 -2016-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 10 de Febrero 2016

Visto, la Nota Informativa N° 048-OGC-HVLH-2016, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital "Victor Larco Herrera";

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera, aprobado mediante Resolución Ministerial 132-2005/MINSA se considera entre otros objetivos estratégicos, el de incrementar el acceso de la atención psiquiátrica y de la promoción de la salud mental en condiciones de oportunidad y acceso universal, con equidad, eficiencia y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA de fecha 04 de junio del 2007 se aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", con la finalidad de contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

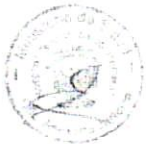
Que, la norma indicada en el considerando precedente, señala que entre los procedimientos para el proceso de acreditación, deberá observarse entre otros, evaluadores internos que formulen el plan de autoevaluación, el cual deberá ser aprobado por la autoridad institucional, definiéndose el mismo como fase inicial obligatoria de evaluación institucional de acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento o identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA de fecha 23 de Abril del 2009 se aprobó la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuya finalidad es estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, la Autoevaluación y la Evaluación Externa; buscando lograr mayor precisión en la aprobación de los criterios de evaluación por parte de los evaluadores para cada uno de los macro procesos gerenciales, prestacionales y de apoyo, de aplicación de los establecimientos de salud públicos y privados del sector, que desarrollen el proceso de acreditación en sus organizaciones;

Que, a fin de dar cumplimiento y desarrollo de la norma precitada, el Hospital "Victor Larco Herrera" emitió la Resolución Directoral N° 380-2015-DG-HVLH, con la cual se reconfirmó el Equipo de Evaluadores Internos de la Institución;

Que, con el documento del Visto, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad; propone reconfirmar el Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Victor Larco Herrera y siendo necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales, debe emitirse el correspondiente acto de administración;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad; y,



Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del "Victor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Reconformar el **Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Victor Larco Herrera**, para dar cumplimiento al Proceso de Acreditación; el mismo que queda conformado por los siguientes profesionales:

Med. Luis Arturo Vilchez Salcedo  
Med. Carlos Alexis Salgado Valenzuela  
Méd. Percy Ismael Rodolfo Prialé De la Peña  
Méd. Roger Alejandro Abanto Marín  
Med. Ana María Boza Huamani  
Méd. Augusto Felipe Vélez Marcial  
Méd. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez  
Med. Jean Pierre Lecaros Mora  
Méd. Jorge José Jacinto Heredia  
Méd. Armando Torres Olivera  
Lic. Adm. Ángela Elsa Reyes Linares  
Abog. Hipólito Oswaldo Castro Lázaro  
Lic. Ps. Lourdes Mercedes López Moreno  
Lic. Enf. Zita Silvia Cjahuá Huanachi  
Lic. T.S. María Patricia Canorio Álvarez  
Q.F. Julissa Janet Rivera Aguirre  
Lic. Nut. Nelly Vásquez Delgado de Rentería  
Ing. Ind. Jonny Humberto Choquehuanca Pacheco

**Artículo 2º.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 380-2015-DG-HVLH, de fecha 10 de Diciembre del 2015.

**Artículo 3º.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la Publicación de la presente Resolución en el Portal de Internet del Hospital Victor Larco Herrera.

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud  
Hospital Víctor Larco Herrera  
Dirección General  
CAMPUS 2014 N° 14713

GEVOMYRV/

Distribución:

- Dirección Adjunta
- Oficina de Gestión de la Calidad
- Oficina de Asesoría Jurídica
- o Interesados
- o Archivo